



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1718/23

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

En virtud de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Navalmoral de fecha 29 de junio de 2023 se aprobó el Pliego de Condiciones para el arrendamiento del Bar de la "3.ª Edad" mediante subasta. Las personas interesadas pueden consultar el Pliego en las oficinas municipales o en la página Web del Ayuntamiento y presentar la solicitud en el plazo de 15 días desde el día siguiente a su publicación en el BOP de Ávila.

Condiciones principales:

- **Plazo de duración contrato:** 1 año prorrogable.
- **Precio base de salida en subasta:** 200 €.
- **Fianza:** 3000 €.
- **Horario mínimo de apertura:** de 9 a 18 horas.

Navalmoral de la Sierra, 4 de julio de 2023.

El Alcalde, *Juan Lorenzo Herranz Expósito*.